

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Escalafón del Magisterio.—El Sr. Silió ha cumplido sus ofrecimientos de buscar una solución rápida al atasco del Escalafón del Magisterio y al abandono vergonzoso en la concesión de los ascensos. Sólo por ello merece el aplauso.

El Ministro ha puesto en este asunto todo el cuidado y el interés que merece. Ha estudiado personalmente el pleito; ha oído a cuantos podían informarle de las distintas fases y aspectos del mismo; ha llevado el problema al consejo de Ministros, reconociendo con ello su gravedad, y ha dictado un Real decreto.

No hemos de entrar hoy en el examen de la nueva disposición. Sospechamos que no ha de ser del agrado de todos, porque esto, al punto que han llegado las cosas, es imposible. Se lucha por mejorar de puesto en una fila; y sea cual quiera la resolución que se tome, en la complejidad de los derechos creados, siempre protestará el que quede atrás y aplaudirá el que pase delante. Por eso el Escalafón es y será un semillero de pleitos y de luchas dentro del Magisterio.

Sentado esto, los que estamos enterados de la labor del Sr. Silió sabemos que ha buscado la solución con el mayor espíritu de justicia; que ha pretendido, ante todo y sobre todo, restablecer el orden donde existía el caos; y que procurará acelerar todo lo posible la concesión de los ascensos, atascados indefinidamente si no se tomaba una resolución como la que se dicta o parecida.

Y hemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre otras circunstancias. Desde mayo acá, esto del Escalafón ha venido siendo la confusión más espan-

tosa. Varias veces se han dictado disposiciones en pugna con todo lo legislado anteriormente, prescindiendo de decretos y de todos los derechos reconocidos, como si se empezara de nuevo, y como si la Administración no tuviera deberes que cumplir y pudiera hacer y deshacer a su antojo. No habíamos visto nunca tanta inconsciencia en autoridades.

Se anunció repetidas veces que se iban a dictar reformas, y hasta las hubo preparadas y se anunciaron en firme. Recordamos haber leído en un estimado periódico profesional de provincias una información, enviada desde Madrid, en la cual se afirmaba que el viernes siguiente se habría firmado un decreto, y se daban detalles de cómo quedaría la Comisión del Escalafón. Nunca acogimos estos rumores, porque creíamos que no podían prosperar tales conatos, ya definitivamente fracasados, de pequeña dictadura.

No hemos anunciado reformas, aunque hemos tenido noticias de las varias que se intentaban, hasta que hemos visto que llevaban camino de ser efectivas. Por eso ya hace unas dos semanas, recogiendo diferentes rumores para rechazarlos, advertíamos que se haría una excepción en este asunto del Escalafón por su propia urgencia, y así ha sucedido.

Llamamos la atención sobre estos detalles para contestar a los muchos que se han extrañado de nuestro silencio en punto a anunciar reformas que otros venían dando como acordadas e inmediatas. Queda justificada plenamente nuestra conducta y nuestra exacta información, y con esto nos basta.

Volveremos sobre el decreto y sus antecedentes; por hay creemos suficiente hacer notar lo ocurrido, es decir, el interés con que el Sr. Silió ha tomado el asunto, estudiándolo a fondo, y personalmente; llevándolo a Consejo de Ministros, y buscando, ante todo, el restablecimiento de la legalidad en el Escalafón y la forma de acelerar en lo posible la concesión de los ascensos a los seis meses de esperar.

Por todo ello merece los respetos y el afecto de todos, a reserva de lo que cada uno juzgue del acierto en la resolución adoptada, pues en ello creemos imposible la unanimidad.

Rasgo patriótico.—Por iniciativa de D. Francisco Hervás, Maestro de Dosbarrios (Toledo), y bajo su dirección, han dado los niños y niñas de las Escuelas de dicho pueblo una función de teatro a beneficio de los soldados de Melilla, habiéndose recaudado con tal objeto «cuatrocientas cincuenta pesetas», que ya han sido enviadas a su destino.

Congregación de San Casiano.—Esta Real Congregación celebrará su fiesta principal al Santo Patrono de los Maestros el domingo, 9 de octubre de 1921, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pástor (Maravillas).

A las ocho de la mañana se hará la imposición de las insignias a los nuevos congregantes, y acto seguido se celebrará la Misa de comunión, con acompañamiento de órgano.

A las diez, Misa solemne, con Su Divina Majestad de manifiesto, y sermón, a cargo del Sr. D. Rafael Sanz de Diego, presbítero.

La música estará a cargo del organista de la parroquia.

Por la tarde, a las cinco, se celebrará una velada en las Escuelas del Ave-María (calle de San Vicente) con el siguiente programa:

1.º «Un cuento», por D. Cipriano Morillo.

2.º «Educación completa», por doña Rafaela García de la Cruz.

3.º «Canción patriótica». Coro de niñas, acompañado al piano por doña Adela Fernández Blanco.

4.º «Trozos de un libro inédito», por D. Alfonso B. Alfaro.

5.º «Lectura de poesías», por doña Luisa Junquiti,

6.º Proyecciones.

7.º «Una escena interesante», por don Manuel Cortés y Cuadrado.

8.º «Estudio musical», por la señorita María Jesús de la Mora.

9.º «Notas históricas sobre la Congregación de San Casiano», por D. Rufino Blanco.

Asociaciones de Maestros

Linares (Jaén).—Siendo uno de los deberes primordiales del Magisterio Español, acaso el más sacratísimo, velar por la desaparición de la incultura de nuestra amada Patria, y teniendo en los momentos actuales la ocasión de llevar a efecto una acción altamente caritativa y de previsión en pro de nuestros hermanos los soldados españoles que gloriosamente luchan en campos africanos, presémonos gustosos a dejar un día de haber, con el cual podamos formar un capital inalienable que, invertido en títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100, da un capital efectivo cuyo interés puede ponerse a disposición del Ministerio de la Guerra, para que cree, en nombre de los Maestros nacionales, dos clases de cruces pensionadas, con las cuales se premiaría y atendería a los inválidos de la campaña, padres sexagenarios de los héroes muertos y familias de los mismos que se encuentren en situación precaria, llevándolo a término en la forma que se hace con las demás pensiones, viudedades y orfandades del Estado.

Concluido nuestro compromiso, cuando la misión en Africa hubiese terminado y se extinguiese la última de las cruces pensionadas concedidas, podría atenderse al sostenimiento de un Colegio de huérfanos del Magisterio o a otro fin de utilidad para la enseñanza.

Acercar este medio de ingreso, para hacer más extensa su acción bienhechora, organizando festivales escolares en toda España, que habrían de dar el resultado apetecido, considerando el fin a que se habían de destinar sus ingresos.

Fácil es precisar la cantidad recaudada por las relaciones que los Presidentes de Asociaciones provinciales envíen de sus suscritos a la «Nacional», quien a su vez, con el total general, lo haría público para conocimiento de los interesados.

Un ejemplo práctico: 175.000 pesetas efectivas, invertidas en títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100, cotizados a 68, dan un capital nominal de 257.352 pesetas, cuyo interés al 4 por 100 renta 10.294,08 pesetas.

Con esta renta anual se pueden crear dos clases de cruces: 15 de primera a 250 pesetas anuales, que suman 3.750 pesetas, y 50 de segunda, a 125 pesetas, que importan 6.250 pesetas, y con las 294,08 pesetas que restan costear las referidas cruces.

Deseamos que esta idea sea acogida y realizada con entusiasmo por todos los compañeros, con lo cual nos veríamos altamente honrados.

El Presidente, JUAN ORTIZ DE LA PORTILLA. El Secretario, FERNANDO GARCIA Y GARCIA.

Ecos del Magisterio

A los interesados en el recurso contra la Real orden de 27 de abril último.—Debo a mis compañeros una explicación de cómo he cumplido el encargo que me confiaron, al destacarme de entre todos los perjudicados por la Real orden citada, para organizar y plantear el oportuno recurso ante el Tribunal Supremo.

El plazo agobiador de que disponíamos ha impedido hacer más extensa nuestra gestión. Sin embargo, y gracias al desvelo de los representantes provinciales, cuyo nombre y labor daré a conocer muy pronto; hemos podido reunir un conjunto de 774 recurrentes, en cuyo nombre ha quedado planteado el recurso ante el Supremo, con fecha 5 del mes pasado.

Muchos son los compañeros que han quedado fuera de él por demorar su adhesión. Evidente ha sido también el deseo de nuestras compañeras de intervenir en este pleito, que afortunadamente no las afecta. De otra clase de detalles daré cuenta escrupulosa en circular impresa que preparo.

Sí quiero hacer constar mi disgusto por la literatura agresiva que ha florecido alrededor de este pleito. Es equivocado llevar a discusión un asunto que se somete al fallo de un tribunal. Pertrechemos todos a nuestros respectivos abogados de esos argumentos tan abundantemente esgrimidos ahora sin provecho, y esperemos

serenamente una sentencia que disipe la obcecación a quien la tenga. Pero ahora y después no convirtamos esta cuestión puramente administrativa en una cuestión sentimental; que una Real orden no sea motivo para enconar afectos que no pueden estar sujetos al voluble trazo de una pluma ministerial.

Porque enjuicio la cuestión desde este punto de vista, juzgo pueril la injustificada censura que se me ha hecho creyendo incompatible la organización de este pleito con el cargo que en la Asociación Nacional desempeño.

RICARDO VECINA

Valencia, 20 septiembre 1921.

¿Convendría el contrapleito?—Me dirijo con estas líneas a los opositores que en 1915 tomaron posesión de sus Escuelas—como el que suscribe—antes del 19 de agosto del citado año.

Somos, seguramente, los de Zaragoza y Valladolid, Rectorados que antes terminaron sus oposiciones en 1915; y como quiera que aun cuando el Real decreto de Francos Rodríguez de 19 de agosto pueda favorecer a los comprendidos en los artículos 31 y 32, nosotros, ya en la fecha de promulgación de dicho Real decreto, estábamos posesionados de nuestras Escuelas, parece ser que lo en él legislado «no deba» poder perjudicarnos.

No estoy seguro de lo que convenirnos pueda; pero sí me maravilla esa pasividad fría que observo en mis compañeros de oposición.

Nada de discordias entre compañeros; pero a cada uno sus derechos. Se nos antepusieron en el Escalafón de 1920 muchos que en el de 1917 estaban muy detrás de nosotros, justamente, por haber empezado a ejercer un año más tarde algunos, y el Sr. Aparicio deshizo el absurdo de una «posesión» ficticia con la Real orden de 8 de julio. Y puesto que los que recurren contra esta Real orden nombran al Sr. Goicoechea como abogado, quizá a nosotros conviniera nombrar en nuestra defensa al Sr. Gascón y Marín.

No me gustan los litigios, pero no rehuiré mis entusiasmos en defensa de lo que nos corresponde.

Los opositores de Zaragoza y Valladolid, reclamantes al Escalafón de 1920, tienen la palabra para esclarecer por carta o en el periódico la conveniencia o inconveniencia de lo indicado.

JOSE FRANCISCO Y CODERQUE

EL DECRETO SOBRE ESCALAFON

El decreto sobre normalización del Escalafón tiene un preámbulo muy extenso, en el cual se exponen y analizan los antecedentes legales referentes al pleito que se debate.

De este examen resulta que la legislación vigente y aplicable es el Real decreto de 4 de junio de 1920, dictado para cumplir la ley de 29 de abril del mismo año y acordado en Consejo de Ministros.

Ese Real decreto declara firmes y aplicables, entre otras disposiciones, la de 16 de marzo sobre series, y por tanto se manda que las reclamaciones presentadas al Escalafón se resuelvan con arreglo a esa legislación.

En consecuencia, queda nula la Real orden de 8 de julio tan discutida y manoseada, la cual, en términos jurídicos, no ha podido dictarse.

Las reclamaciones que no afecten a las series deben resolverse inmediatamente aplicando la legislación orgánica del Escalafón. Se procederá con toda diligencia a aplicar estos preceptos para que los ascensos a 3.000 pesetas y a 2.500 se concedan sin perder momento.

Respecto a los Maestros limitados, se examinan los términos de la ley de 29 de abril de 1920, y se llega a la consecuencia de que no es posible la unificación de los dos Escalafones sin una modificación previa de la ley acordada en las Cortes.

En consecuencia, se conservan los dos Escalafones y se manda que al dar los ascensos se les otorguen los correspondientes en la proporción establecida por el citado Real decreto de 4 de junio de 1920.

Se dispone que las excedencias del Magisterio pueden durar más de uno y menos de diez años, con las prórrogas que en casos especiales procedan, pero que en todo lo demás se cumpla el Estatuto.

Y, para terminar, se declara que el Real decreto de 4 de junio de 1920 está vigente en todo lo que expresamente no queda modificado por el decreto nuevo. En el número próximo pensamos dar el texto íntegro del preámbulo y de la parte dispositiva, pues ésta no se comprende bien sin el primero.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar,
1,50 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

- Octubre 5.—Real orden disponiendo se clasifique como benéfico-docente particular la fundación instituida por D. Clemente González en el lugar de Puente de (Burgos).—(9 septiembre).
- Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas, etc., vacantes en las Escuelas Industriales de Gijón y Vigo.—(22 septiembre).
- Otra ídem ídem para las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.—(22 septiembre).
- Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(25 septiembre).
- Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Física y Química del Instituto de Santander.—(27 septiembre).
- Otra ídem ídem para la provisión de la Cátedra de Agricultura del Instituto de Santander.—(27 septiembre).
- Otra aprobando las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Lengua francesa de los Institutos de Jerez de la Frontera, Cuenca, Huelva, Gerona, Mahón y Baeza.—(27 septiembre).
- Otra nombrando, en virtud de oposición entre Auxiliares, Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Cuenca a doña María Luisa Alonso Duro y Guerra.—(27 septiembre).
- Otra ídem ídem para la provisión de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Jerez de la Frontera a D. Benito Francisco Ganzo Rodríguez.—(27 septiembre).
- Otra disponiendo se den las gracias a D. Fulgencio García y a los hijos de D. Cándido Germán, por su donativo al Museo de Ciencias Naturales.—(28 septiembre).
- Otra declarando a D. José Alvarez de Luna y Phol excedente del cargo de Auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—(28 septiembre).
- Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. José María de Corral y García, Auxiliar temporal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.—(28 septiembre).
- Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales Naciones de Europa y América, vacan-

te en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.—(28 septiembre).

—Resolviendo el expediente incoado con motivo de una visita de inspección girada a la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.—(14 septiembre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Física y Química, vacante en el Instituto de Santander.—(27 septiembre).

—Ídem ídem para la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Agricultura y Técnica agrícola e industrial, vacante en el Instituto de Santander.—(27 septiembre).

—Modificando en la forma que se publica el Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura castellanas de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras y su agregada del de León, y anunciando haber sido admitidos a referidas oposiciones los aspirantes que se mencionan.—(28 septiembre).

—Anunciando que D. Francisco Alcayde y Vilar ha sido admitido a las oposiciones a las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Ciudad Real y sus agregadas de los de Teruel y Lugo.—(29 septiembre).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación de doña Justina González Herrera.—(21 septiembre).

—Elevando a definitivo el carácter provisional de creación de la Escuela de Ríojuan (Lugo).—(22 septiembre).

—Revocando la orden de esta Dirección de 16 de junio último y anulando la permuta de Maestras en la misma concedida.—(25 septiembre).

Octubre 7.—Real orden disponiendo que el Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, D. Joaquín Balcells y Pinto, se encargue, por acumulación, de la Cátedra de Lengua y Literatura latinas (curso de ampliación).—(30 septiembre).

—Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando don Celso Grande Martín, ordenanza mozo de oficio de este Ministerio.—(4 octubre).

—Desestimando instancia de D. Alvaro Arciniaga y Ruiz de Goua, solicitando ser admitido a las oposiciones a las Cátedras de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, vacantes en cinco Escuelas de Veterinaria.—(21 septiembre).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar de la Escuela Normal de Maestros de Huelva.—(16 septiembre).

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.—(26 septiembre).

—Desestimando instancia de la Maestra doña Encarnación Pérez Sanguine solicitando ser nombrada, por derecho de consorte, para una Escuela de Cáceres.—(1.º octubre).

—Nombrando, por derecho de consorte, a D. Perfecto Cardesa Cardesa Maestro de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Zaragoza.—(5 octubre).

VACANTES

VALLADOLID.—Para cumplir la Real orden de 6 de agosto próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de septiembre último y proceder, por consiguiente, a la anulación de los nombramientos expedidos en virtud de oposición para Escuelas de nueva creación en pueblos de censo inferior a 500 habitantes, el Rectorado considera preciso adjudicar nuevas plazas a los interesados a quienes tal anulación afecta al tiempo mismo, de que ésta se realice.

En su consecuencia, se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que los aspirantes que luego se ha de indicar, cursen al Rectorado la correspondiente instancia indicando al margen de la misma el orden con que prefieren las Escuelas vacantes en este distrito que aparecen insertas en las «Gacetas» del 13 y 21 de septiembre del corriente año.

Maestros a quienes afecta la anulación de nombramientos, con indicación del número que ocupaban en la lista del Cuerpo de aspirantes:

Número 2, D. Fausto Martínez Cires, Corvicio-Cenera, en Palencia.

3, Saturnino Esteban García; Villalbeto-Respenda, en Palencia.

4, Juan José Franco Valdizán; Villafría-Respenda, en Palencia.

5, Artemio González Lludaró; Gramedo-Vergaño, en Palencia.

6, Eustasio Gil González; Villare-Pomar de Valdivia, en Palencia.

7, Antonio Carranza Oñate; Porquera de los Infantes, en Palencia.

Maestras que en iguales condiciones se encuentran:

5, Doña María de las Mercedes Michelena; Alegría Ichaso, en Guipúzcoa.

7, Fernanda Laspiuz Azcárate; Isar, en Burgos.

La primera de ellas tiene reconocido el derecho a colocarse solamente en Escuelas de la provincia de Guipúzcoa.

Asimismo, los aspirantes a quienes se llamaba por los anuncios insertos en las «Gacetas» citadas (de 13 y 21 de septiembre de 1921), podrán modificar sus instancias cambiando el orden en la pretensión de Escuelas,

cuidando de reseñar todas ellas por el orden con que las prefieren.—(Gaceta 7 octubre).

NOMBRAMIENTOS

OVIEDO.—En vista de la elección verificada, de conformidad con la convocatoria publicada por este Centro en la «Gaceta», se nombra:

Número 40 de la propuesta, D. Natalio Díez Álvarez, para la Escuela nacional de niños de Valdevimbre.

Número 41, D. Domingo Fuertes Carvajal, para la de Corullón.

Número 42, D. Maximino González González, para la ídem íd. de la Faba, en Vega de Valcaree.

Número 43, D. Manuel Velasco Botas, para la ídem íd. de Quilós, en Cacabelos.

Advertencia.—Habiéndose producido una reclamación contra la inclusión de la Escuela de San Martín, de Anes, por la Sección administrativa de esta provincia, en la relación remitida a este Rectorado, para la convocatoria de referencia, y resultando ser colocados en dicha provincia, y que, por otra parte, ocupan números de la propuesta del Tribunal posteriores a los de los que se nombran para la de León, eligen, en primer lugar, la expresada vacante, queda en suspenso la adjudicación de las Escuelas anunciadas para los mismos hasta que recaiga la resolución procedente.—(Gaceta 7 octubre).

OVIEDO.—Grupo C.—Número 317 bis, D. Alberico Alaña Salazar; se le adjudica la Escuela de Carballedo.

Núm. 322, D. Luis García Zapatero; se le adjudica la Escuela de Fastias.

Núm. 327, D. Sabino de Castro Ruiz; se le adjudica la Escuela de Carrandi.

Núm. 329, D. Augusto Modesto Vázquez Álvarez; se le adjudica la Escuela de Conforcos.

Núm. 330, D. Víctor Blázquez Villacastín; se le adjudica la Escuela de Civichello.—(Gaceta 7 octubre).

MURCIA.—Con fecha 29 de septiembre se han adjudicado las plazas y extendido los siguientes nombramientos de Maestras nacionales en propiedad:

Doña María Desamparados Rodríguez, número 14 de orden y 7 de propuesta del Tribunal, para la Escuela de Malinieses (Albacete).

Doña Rosa Martínez Torres, número 15 de orden y 8 de propuesta del Tribunal, para la de Socovos (Albacete).

Doña Enriqueta Fuentes Badenas, número 16 de orden y 9 de propuesta del Tribunal, para Letur (Albacete).

Doña Basilisa Malo Ecija, número 17 de orden y 10 de propuesta del Tribunal, para la de Coy-Lorca (Murcia).—(Gaceta 5 octubre).

BURGOS.—Grupo C.—Número 338, D. Alberico Alaña Salazar; se le adjudica la Escuela de Villanueva la Blanca, Ayuntamiento de Merindad de Castilla.

Número 540, D. Justo Martínez Sánchez; la de Torrepadre, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja.

Grupo B.—Número 2, doña Lucía Escudero y Blasco; se le adjudica la Escuela de Quintanilla Cabrera, Ayuntamiento de Villoruebo.

Número 1, doña Sandalia Canales Gómez; se le adjudica la Escuela de Quintanilla de Urrilla, Ayuntamiento de Valle de Valdeláguna.

Grupo C.—Número 517, D. Serapio Ortega de Miguel; se le adjudica la Escuela de Gayangos, Ayuntamiento de Merindad de Montija.

Número 518, D. Pedro Paredes Francos; la de Curcedo de Bureba.

Número 521, D. José Loma Ruiz; la de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento de Villavedón.

Número 525, D. Alfredo Medero Galán; la de Cogollos.

Número 528, D. Jesús Sanz Bernardos; la de Quintaniloma.

Número 531, D. Manuel Ferrero Viana; la de Tobes y Rahedo.

Número 535, D. Maximino Sánchez Pardo; se le adjudica la Escuela de Gayangos, Ayuntamiento de Merindad de Montija.

Número 536, D. Eleuterio Quintino Malvaz; la de Palazuelos y Rioparaiso, Ayuntamiento de Villavedón.

GRAN CANARIA.—**Grupo C.**—Número 176, doña Delfina Arévalo Pérez; se le adjudica la Escuela de Atalaya, Ayuntamiento de Santa Brígida.

Número 24, D. Manuel Peñalver de Avila; se le adjudica la Escuela de Utiaca, Ayuntamiento de San Mateo.

Número 25, D. Alfredo Calvo Borreguero; la de Santa Brígida.

Número 26, D. Antonio Romero López; la de La Atalaya, Ayuntamiento de Santa Brígida.

Número 27, D. Rafael Marrero Jorge; la de Jinámar, Ayuntamiento de Telde.

GUADALAJARA.—**Grupo B.**—Número 2, doña María Filomena Castellet; se le adjudica la Escuela de Pazo (Guadalajara).

Número 5, doña Elena Mestre Martínez; la de Valdepinillos, agregado a La Huerce.

Grupo C.—Número 170, D. Ismael Pastor Mallol, se le adjudica la Escuela de Ques.

Número 171, D. Teódulo Sanlloriente Iglesias, la de Almiruete.

Con esta fecha (29 septiembre), de conformidad a lo prevenido en el artículo 90, párrafo primero del Estatuto general del Magisterio, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Montarrón, D. Francisco Soria Cortés.

Número 171 bis, D. Angel García Jimeno; se le adjudica Escuela en Castillforte.

Número 174, D. José Torrecillas Jiménez, en Balconete.

Número 175, D. Sotero Arroyo Santos, en Alcolea del Pinar.

Número 176, D. Francisco Luengo Santa Cruz, en Bujaloro.

HUESCA.—**Grupo B.**—Doña Amalia Sofa Gai-reu, con cuatro años, ocho meses y nueve días, se le adjudica Escuela en Soperun.

Doña Cecilia Dolores Marqués Cid, con cuatro años, ocho meses y seis días, se le adjudica Escuela en Chiriveta.

Grupo A.—Número 1.992, doña Eusebia Carlota Pauls Burriel; se le adjudica Escuela en Torrelabad.

Número 2.007, doña Elisa Latorre Santalies-tra; se le adjudica Escuela en Santa Eulalia la Mayor.

Grupo B.—Número 94, D. Jesús Casas López; se le adjudica Escuela en Oyera.

Número 96, D. Miguel Berccero Lorient; se le adjudica Escuela en Rasal.

Número 112, D. Victoriano Pérez Gómez; se le adjudica Escuela en El Run.

Número 115, D. Eleuterio Quintero Malbar; se le adjudica Escuela en Jesera.

Número 119, D. Mariano Sanchez Lacunza; se le adjudica Escuela en Espes.

Número 126, D. Germán Edo Antín; se le adjudica Escuela en Escartín.

LOGROÑO.—**Grupo B.**—Número 1, doña María Zaldivar Rubio; se le adjudicar Escuela en San Vicente de Munilla, Ayuntamiento de Munilla.

Grupo C.—Número 131, D. Felipe García P. Regadera; se le adjudica Escuela en Santa María, Ayuntamiento de Cameros.

Número 152, D. Teodardo Lacalle Apellaniz; se le adjudica Escuela en Valdemadera.

Número 155, D. Manuel Sáez Rubio; se le adjudica Escuela en El Río, Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla.

Grupo C.—Número 116, D. Antonio Peñálvez Gil; se le adjudica Escuela en Puenteambia, Ayuntamiento de Baños de Molgas.

Número 119, D. Miguel Álvarez Rodríguez; se le adjudica Escuela en Pedrouzos, Ayuntamiento de Castro Caldelas.

Número 120, D. Felipe García P. Regadera; se le adjudica Escuela en Castro Escudro, Ayuntamiento de Maceda.

Número 122, D. Teófilo Iglesias Rojo; se le adjudica Escuela en Villardemilo, Ayuntamiento de Viana.

Número 125, D. Luis García Zapatero; se le adjudica Escuela en San Manuel Edraca, Ayuntamiento de ídem.

Número 124, D. Antonio Sánchez García; se le adjudica Escuela en Baldín, Ayuntamiento de La Vega.

Número 125, D. Manuel Sáez Rubio, se le adjudica Escuela en Baños, Ayuntamiento de Bande.

Número 126, D. Manuel Losada Suárez; se le adjudica Escuela en Mende, Ayuntamiento de Orense.

Número 127, D. Sabino de Castro Ruiz; se le adjudica Escuela en Paradela, Ayuntamiento de Castro Caldelas.

Número 128, D. Remigio Puga Rodríguez; se

le adjudica Escuela en Sasún, Ayuntamiento de Ribadavia.

Número 129, D. Francisco Falagán de Abajo; se le adjudica Escuela en Meiral, Ayuntamiento de Barco.

Número 150, D. Víctor Blázquez Villacastín; se le adjudica Escuela en Regadas, Ayuntamiento de Beasíe.

Número 151, D. José Torrecillas Jiménez; se le adjudica Escuela en Pazos, Ayuntamiento de Verín.

Número 152, D. Sotero Arrojo Santos; se le adjudica Escuela en Mandin.

Número 153, D. Serafín Paz Rodríguez; se le adjudica Escuela en Niñodagina, Ayuntamiento de Baltar.

Grupo A.—Número 1.960, doña María E. Martinina Jambrino; se le adjudica Escuela en Trado, Ayuntamiento de Pontevedra.

Número 1.967, doña Salomé Novoa Varela; se le adjudica Escuela en Roblido, Ayuntamiento de Rua.

Número 1.985, doña Casta Suárez Varela; se le adjudica Escuela en Casparás, Ayuntamiento de Bande.

Número 1.995, doña Elvira Valencia González; se le adjudica Escuela en Cerdedo, Ayuntamiento de Lara.

Número 2.027, doña Concepción Añel Requejo; se le adjudica Escuela en Covedo, Ayuntamiento de Melón.

Número 5.050, doña Concepción Blanco Alonso; se le adjudica Escuela en Blodra, Ayuntamiento de Rubuna.

Grupo B.—Número 1, doña Petra P. Camacho García; se le adjudica Escuela en Retorta, Ayuntamiento de Lara.

SANTANDER.—Grupo C.—Número 201, don Félix Peña y Peña; se le adjudica Escuela en Santiande de Reinosá.

SODIA.—Grupo C.—Número 177, D. Rogelio López Lucio; se le adjudica Escuela en Conquezueta, Ayuntamiento de ídem.

TARRAGONA.—Grupo C.—D. Pedro Cols Badía, número 26; se le adjudica la Escuela de Enveijá (Tortosa).

D. Fernando Baró Nolla, número 48; se le adjudica la Escuela de Iriás.

D. Ismael Pastor Mallol, número 60; se le adjudica la de Vilanova de Prades.

Grupo A.—Número 1.976, doña Laura Vidal Salina; le corresponde la Escuela de Llorach.

Grupo B.—Doña Rosa Borbones Dlopis, número 5 de la lista de esta Sección, se le adjudica la de San Jaime dels Domenys.

Doña Pilar Marín Bou, número 6, se le adjudica la de Torre de Fontambella.

Doña Francisca Herrero Sancho, número 7 bis, se le adjudica la de Masó.

VALLADOLID.—Grupo C.—Número 268, don Mateo R. Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Roturas.—(Gaceta 5 octubre).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

ZARAGOZA.—D. Félix Latre Lamarca, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza y Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para la práctica de diligencias en los expedientes que para obtener el reintegro de cantidades por material escolar del cuarto trimestre del año 1904 se sigue a varios Maestros que prestaron servicios en esta provincia.

Por el presente cito y reemplazo a los señores siguientes:

D. Francisco Catalán, que sirvió la Escuela de Trasobares.

Doña Emilia Castán, que sirvió la de Villanueva de Jiloca.

D. Miguel Eraso, que sirvió la de Jaraba.

D. José Rodríguez, que sirvió la de Pozuel de Ariza.

D. Vicente Gómez, que sirvió la de Sisamón.

D. Gregorio Fernández, que sirvió la de Asín.

Doña Asunción Guiral, que sirvió la de Pradilla, cuyos paraderos se ignoran, para que en el plazo de diez días recojan y contesten al pliego de cargos que contra los mismos resultan de las diligencias practicadas, de conformidad con lo que previene el artículo 15 del Reglamento orgánico del citado Tribunal, y que de no verificarlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía al inmediato reintegro al Estado de las cantidades recibidas y no justificadas.—(Gaceta 5 octubre).

Sección Bibliográfica

Emilio H. del Villar.—El valor geográfico de España.—Ensayo de crítica.—Estudio comparativo de las condiciones naturales del país para el desarrollo de la vida humana y la civilización.—Madrid 1921.—Un vol. en 4.º de 504 págs., 12 pesetas.

El Sr. Villar continúa en esta obra su labor entusiasta, tenaz y patriótica de renovar en España el concepto vulgar de la Geografía, dándole el sentido profundamente científico que en otros pueblos ha adquirido en los últimos tiempos. Dentro del medio ambiente español, tan superficial y tan indiferente a las investigaciones hondas, esta lucha del Sr. Villar es altamente laudable, es casi heroica. Nosotros nos complacemos en señalarla a la estimación, y aun a la admiración, de los hombres verdaderamente cultos.

El nuevo libro con que acaba de enriquecer la literatura geográfica de España, es un estudio interesantísimo, lleno de datos y de verdades, tejido con ideas felices y razonamientos sutiles y de una gran profundidad. Es un alarde de conocimientos para venir a

determinar el valor de España como factor geográfico, y la razón de muchas cosas que no se explican, o lo hacen muchos con palabras huecas y sonoras.

Algunas de las deducciones del Sr. Villar podrán discutirse, lo que no podrá discutir nadie es una serenidad loable al juzgar, una honradez científica insuperable en la busca de datos y una habilidad en presentarlos, todo lo cual da a su trabajo un valor excepcional.

El nuevo libro contiene doce capítulos que están dedicados: el primero, a exponer el problema; el segundo, a examinar el factor geográfico en los Estados Unidos de América, como país excepcionalmente favorable al estudio; los tres siguientes, a determinar el mismo factor en otros países de Europa y Sudamérica, y los seis últimos, al mismo estudio de España, aplicando las enseñanzas de los capítulos precedentes.

Toda la obra es en extremo interesante, pero muy singularmente lo nuestro. Los seis capítulos consagrados a España tienen estudios de nuestra vegetación natural; de la explotación rural; de las fuentes de energía mecánica; de la industria y el tráfico; de la expansión colonial y del factor humano, con lo cual se viene a conocer cosas que tenemos a la vista, pero que son generalmente ignoradas y aún negadas inconscientemente.

El Sr. Villar irradia luz vivísima sobre algunos de los problemas nacionales de actualidad. Por ejemplo: Hemos leído no ha mucho en la Prensa que el ferrocarril que cruza-

ra España, desde los Pirineos al Estrecho de Gibraltar, que atravesara este Estrecho y por el África llegara hasta Dakar, sería para España fuente de riquezas y bienandanzas. El señor Villar analiza, con datos geográficos concretos e indiscutibles, ese problema, y llega a la consecuencia de que, salvo grandes mudanzas en el orden geográfico (descubrimiento de minas de carbón en Marruecos, etcétera, etc.), ese ferrocarril sería una servidumbre geográfica a través de la propiedad española. Mérito tiene también lo que se dice a los soñadores de España, centro del mundo: el porvenir de España está en el desarrollo futuro de Sudamérica, etc.

Felicitemos al Sr. Villar por su nueva producción, que afianza su merecida fama de investigador en materias geográficas.



Hemos recibido la nueva edición, que es la sexta, del *Arte de la Escritura y de la Caligrafía*, de D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Contiene esta obra, además de la teoría, que es completa, y de un tratado de revisión y cotejo de letras y examen de escritos sospechosos, 2½ láminas y más de 40 hermosos grabados, que forman una abreviada historia intuitiva de la Escritura y de la Caligrafía Universal.

A pesar de la extraordinaria carestía del papel, el precio de los ejemplares en rústica de esta nueva edición es sólo de 5,50 pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se obliga a facilitar locales Escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Carballeda (Lugo), Revilla (Santander) y Morejón (Toledo).

—Se nombran, fuera de concurso, a D. Dionisio Huerta, Maestro de Tarazona (Zaragoza); a D. Eladio Lois Álvarez, de Avión (Orense); y a D. Ramiro Calavia, para una Sección de la graduada de la plaza del Dos de Mayo, de esta Corte.

—Se desestima instancia de D. Ricardo Surríel, Maestro de Torrente (Guadalajara), que pide se le nombre para la Escuela de Gilmè.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Francisca González, Maestra de Malcocinado (Badajoz); a D. Bernardo López, de Lindín (Lugo); a doña Pilar Uchaye, de Monchones (Zaragoza); a doña Fernanda Viñuelas, de Enjambré (Ciudad Real); a doña María Rabanal, de

Jarceley (Oviedo); a doña Balbina Iglesias, de Bruelles, ídem; a doña Abilia Burdel, de Orgaz (Navarra); a doña Basilia Barber, de Salvatierra de Tormes (Salamanca), y a doña Concepción Castro, de Labrada (Lugo).

—Se desestima instancia de D. Julio Noguera, sobre derecho a ocupar determinada vacante.

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña María Moli y doña Susana Villavicencio, de los cargos de Maestras sustitutas de Gomes (Lérida), y del grupo escolar Reina Victoria, de esta Corte.

—Se nombran Maestros sustitutos: de Cícero (Santander), a D. Saturnino Pérez; de Campo Real (Madrid), a doña Ascensión López; de Beñalbujar (Baleares), a D. Sebastián Formaris, y de El Busto (Oviedo), a doña María Cienfuegos.

—Se nombra a D. Antonio Gómez, por concurso, Oficial de la Sección administrativa de Madrid.

—Se aprueban permutas de cargos entre don Modesto Rodríguez, Maestro de Ludiño, y don Celestino Portela, de Mosende (Pontevedra); entre D. Ramón Martínez, de Madrid, y don Sebastián Martín, de Granada; entre doña Elvira del Pueyo, de Torbillos de los Oteros, y doña Vicenta Santos, de Ciruejales (León); entre doña Soledad Montagut, de Calañas, y doña Isabel Jara, de Huelva; entre doña María Manuela Puche, de Madrid, y doña Gregoria Retortillo, de Granada; entre doña María Dolores Bueno, de El Romeral (Toledo), y doña Valentina Carmen Cerrada, de Las Abesas (Cuenca); entre doña Emilia Carreras, de Verges, y doña Mercedes Mayén Casademunt, de Batat (Gerona); entre doña Gregoria Gómez, de Valdemoro del Rey, y doña Juliana Palencia, de Salmeroncillos de Arriba (Cuenca); entre doña Cándida Ibáñez, de Casalarreina, y doña Emerenciana Terrazas, de Ciburri (Logroño); entre doña Juana Martínez, de Olula de Castro, y doña María Celia Rey, de Rioja (Almería); entre doña Dolores Mestre, de Castellet (Barcelona), y doña Columba Filella, de Villalonga del Ter (Gerona); entre doña Elvira Sagrera, de Barcelona, y doña Dolores Batlle, de Bañolas (Gerona); entre doña María Albué, de Sariñena, y doña María Dueso, de Orreila (Huesca), y entre doña Inés Corominas, de Palot, y doña María del Amor Hermoso Sevilla, de Espicuevas (Gerona).

—Se consideran otorgados con arreglo a la ley de 27 de julio de 1918, las excedencias que disfrutaban doña Joaquina Juarreri, doña Rafaela María Carcaba Izquierdo, doña Vicenta Gispert y Rubiò, y D. Julián Fructuoso León Cuadrado.

—Han sido declarados excedentes D. Victoriano Escudero, Maestro de Taboada, en Montero (Coruña), y D. Raimundo Sarriá, de Dujana (Pontevedra).

—Se nombran, fuera de concurso, a D. José Sánchez García Maestro de Castril (Granada); a D. Miguel Buendía, de Petín (Orense), y a D. Perfecto Cordesa, de Zaragoza.

—Se expide nuevo nombramiento de Maestro de Minas de Horcajo (Ciudad Real) a don Wenceslao Estremera.

—Se suspende de medio sueldo por cinco meses a doña María Teus, Maestra de Iznatoraf (Jaén).

—Se desestima instancia de doña María de la Encarnación Pérez, Maestra de Aljucen (Cáceres), que pida se la nombre fuera de concurso.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Se han posesionado: de las Escuelas de Magán, D. Antonio G. Fernández; de Talavera de la Reina, D. Hdefonso Rodríguez y D. Francisco Fernández; de Villacañas, doña María Ana Ramón; Madrudejos, doña Elisa Mata; de Camuñas, doña María Rivas; de Consuegra; doña Catalina Verdejo; de Pelahustán, D. Francisco P. Ruiz; de Santa Olalla,

doña Arsenia Enríquez; de Alcaudete de la Jara, D. Antonio Berenguer; de Mora, don Julio Pedernal, interino, y de Puebla de Almoradiel, doña María del Pilar Matallana.

Ceses: La Maestra de Oreja por excedencia. En la Escuela de La Guardia, doña Carmen Martínez; en Villaluenga, D. José Salvador Fernández; en Camuñas, doña Basilia Moreno y D. Fernando Rodrigo; en Azaña, D. Desiderio López, por pasar a servir la Escuela de Los Navalmorales; en Ocaña, doña Leonor Máimar, y de Quero, D. Joaquín Calvo.

Comunicaciones: Sección de Salamanca. Nombra a D. Rafael Ricardo, D. Felipe Carrillo y D. Francisco Camacho Maestros propietarios como comprendidos en las listas de interinos, grupo C. Sección de Zamora. Nombra a D. Emilio Port y D. Gregorio Ayllón, del mismo grupo, y la de Cuenca a D. José Torcello.

Hojas: La Sección administrativa, en cumplimiento de la Orden de 26 de junio respecto a las hojas de servicio, ha certificado todas las hojas presentadas; pero falta un buen número de Maestros y Maestras por enviarlas. El trabajo que se lleva con celeridad es entorpecido por algunos que no remiten dichas hojas.

—Asociación del Magisterio del partido de Toledo: En la reunión de Junta directiva celebrada por esta Asociación el día 24 del actual, acordó reformar el Reglamento y constituirse legalmente. La Comisión nombrada se ocupa con el mayor entusiasmo en llevar a la práctica esta reforma.—C.

CRONICA GENERAL

De Marruecos.—Noticias oficiales

«Participa el alto comisario que no ha ocurrido novedad en los territorios de Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache.»

—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una Real orden en la que se dispone que los soldados presbíteros que prestan los servicios de su sagrado ministerio en los Cuerpos y unidades expedicionarios a África se les considere incluidos en la Real orden de 16 de febrero de 1918, y en tal concepto tienen derecho a la gratificación mensual de 75 pesetas, cuyo devengo debe serles abonado durante el tiempo que presten sus expresados servicios precisamente en África.

—El mismo diario publica otra, que dice:

«Su Majestad el Rey ha tenido a bien disponer que se conceptúe modificado el artículo 12 de la Real orden circular de 27 de diciembre de 1919, en el sentido de que los aspirantes a voluntarios de un año presentarán las instancias todos los años antes del 20 de octubre, y los jefes de los Cuerpos admitirán a los que que corresponda y lo comunicarán a los jefes de las Cajas de recluta respectivas antes de la fecha que se señale para la concentración, que es en la que aquéllos deben

incorporarse con arreglo al artículo 15 de la citada soberana disposición.»

A cubrir bajas

De Sevilla salen para Málaga, donde embarcarán para Melilla, los tenientes de ingenieros D. Juan Chaparro, D. Francisco Mesonero y D. Manuel Ruiz, y de Santander los tenientes del regimiento de infantería de Valencia D. Pascual García Santandreu y D. Abilio Duarte, los alféreces D. Vicente San José y D. Eduardo Castel, el teniente coronel D. Eduardo López y el capitán D. Francisco Rodríguez.

Heridos

Los Reyes han repetido la visita a los hospitales. Los heridos hospitalizados en Carabanchel son:

Epifanio Martínez Ramírez, Agustín Maurejo Carrasco, Celerino Gros Conesa, Eugenio Alier García, Eduardo Argente Zajón, José Guillén Ansina, Agustín Teruel Tavillo, Juan Márquez Mázquez, José Calabuí Sampedro, Francisco Muñoz Haro.

Francisco Gil Díaz, Antonio Fastuil Mascarell, Francisco Padral Prats, Paulino Camino Monedero, Florentino Arena Herrera, José Nevad, Enrique Bergés Dayán, José Martínez Rodríguez, Ignacio García Conesa, José Moya Sánchez.

Tomás Villa Castillo, José García Tesoro, Ricardo González Márquez, Antonio González Calleja, Nicolás Hidalgo Cañada, Luis Bollego Suárez, Casto de la Cruz Cobo, Manuel Domínguez Barreiro, Enrique Hernández Roca, Teófilo González García.

Gerardo Centena García, Antonio Muñoz Sánchez, Manuel Ochoa Serrano, Joaquín Guerrero Díaz, Micael Górriz Hellín, Manuel Belgado Galán, José Quesada Barba, Luis Sánchez Andrés, Bartolomé Ruiz Calvo, José Varela Fernández.

Celedonio Mena Ballesteros, cabo Juan González Gil, Germán Manzano Rubio, Leoncio Franco, Luis Fernández, Mariano Martínez Díaz, Gaspar Pérez Macías, Marcelino Lorente Ponce, Ramón López Serrano, Ramón Luna Sánchez.

Feliciano Higuera Loret, Félix Cordero Fernández, Jacinto Saboín Suborest, Benito Esteve Rafals, José Cubero Luque, José Serrano Cabanillas, Valentín González López, Ramón Pallarés Río, Abundio López Mira, Jacinto Garretts Soler.

Fernando Hernández, Francisco Navarro Zolano, Antonio Sánchez Najera, Demetrio González Alonso, Florentino Feijoo Olivares, Vicente Sánchez Rasalón, Antonio Fernández Hernández, cabo Tomás Rubio Guerra.

Felipe Collado Jiménez, Angel Balmes Jiménez, cabo Enrique González Adereto, Antonio Laredo Hernández, Vicente Gil Soriano, Antonio García Moraleda, Francisco Asta Aragón, Manuel Fernández Cerezo, Miguel Lara, Pablo Molina Díaz.

Juan Trujillo Morales, Cesáreo Robles Chinchilla, Jenaro González Benítez, cabo Salvador Castro Gurea, Claudio García Hernández,

sargento Eusebio Fernández Escorial, Andrés Hernández Cedar, Juan José Milán Navarro, Manuel Peris Suárez, Eugenio Lucas Rodríguez, Luis Barrera Acevedo, Manuel Matolid Martín, cabo Secundino Jordán Estabillo, Eugenio Celanco Layas y Lorenzo Polo Durán.

A Málaga llegan en el *Alicante*:

Capitanes: D. Enrique Sánchez Casero y don Antonio Gorrotegui.

Tenientes: D. Agustín Velasco Gil, D. Jaime Ortega, D. Manuel García de Castro, D. Cándido Lugo, D. Ricardo Martínez Martínez, don Julián González de Castro, D. Eugenio Sánchez Recio, D. Jaime Cereceda, D. Juan del Castillo y D. Miguel Rodríguez.

Alféreces: D. Juan Motrel, D. José de Arteaga, D. Francisco Velasco Ruiz, D. Gonzalo Suárez Navarro, D. Julián Quintanilla Flores y don Manuel Carmona.

Regimiento de Borbón: Sargento Francisco Carmona Gómez; cabos, Juan Ramón Montes, Francisco Gámez Robles y Pedro Sánchez Rueda. Soldados: Manuel Aparicio Gómez, Diego Márquez Chacón, Jerónimo Sánchez Prados, Manuel Martínez Rivera, Fermín Aguilar Aguilar, Juan Gámez Montes, Manuel de la Fuente, José Cuevas Luque, Ramón Díaz López, Juan Robledo García, José Marmolejos, Miguel Báez, Guillermo Martínez, Juan Gutiérrez Reyes, Manuel Gutiérrez Reyes, Juan Zaira Moreno, Francisco Domínguez, Manuel Moreno Carreras, Antonio Montoto, Antero Sánchez, Antonio de las Alas Pumariño y José Vargas González.

Regimiento de Valencia: Soldados Leopoldo Santamaría, Arsenio Pérez, Severino Señán Pérez, Leureano Llata, Julio Alza Alonso, Alfredo Díaz Fernández, Pedro Barranco Sánchez, Honorio Blázquez López, Pedro Valles Inza y Ricardo Arroyo Crespo.

Regimiento de La Corona: Sargento Domingo de las Casas; cabo Emilio Moya Rivera; soldados Rosendo Sánchez Rodríguez, Ramón Benavides Pareja, Manuel Rodríguez Gómez, Diego Hernández Pardo, Antonio Martín Martín, Francisco Aguilar, José Jiménez Jiménez, Francisco Prieto Escobar, Juan García Malla y Segundo Monipol.

Regimiento de Córdoba: Herrador Antonio Santander Mora, y soldado Manuel Pedrera.

Regimiento de la Reina: Sargentos Lorenzo Espada Pérez y Pascual Puchol Casarta; soldados José Piña Martín, Manuel Infantes Nevado, Manuel Yolas López, Andrés Rodríguez Mosquera, Jesús Guerra Varela, Manuel Colmeiro Pondevila, Inocente Banbáu Guilláu, Francisco Gallardo, Manuel Navajas, Francisco Ocañas, Luis Rodríguez, Francisco Naranjo Moreno y Ventura Barral Vidal; cabos José Santos Alcántara y Gabino Patena Vilchez.

Regimiento del Rey: Sargento Bartolomé Manso: maestro armero José García Torija; soldados Hilario Flores, Serafín García, Luis Torres, Saturnino de Pablo, Emilio Hormigo, Enrique Matéu Utrilla, Alejandro Sans Segundo, Huminado Sánchez, Valentín Bernaldo, Pedro

Ortega, Casto Michel, Pedro de la Fuente, Martín Jiménez Ortega, Pío Moreno, Eusebio Castellano; cabo Angel Delgado.

Regimiento de Melilla: Soldados Vicente Narbona, Sandalio Martínez, Juan Moinera, Ramón García Manzano, Mariano Zurrón; sargentos Gregorio Martínez y Dimas Barrios; cabos Agustín Rovira, Manuel Llamas, Luis Rodríguez Cuadrillero y Luis Zapiréu Zabala.

Regimiento de Gravelinas: Soldados Manuel Muñoz Cuesta y Antonio Nogales Matamoros.

Regimiento de Ceuta: Soldado Pedro Valenciano.

Regimiento de Alava: Sargento Gerardo Núñez Miranda.

Intendencia: Soldados Benito López García y Eugenio Barrios.

Regimiento de Guadalajara: Cabo Cristóbal González López.

Regimiento de Vergara: Sargentos José Pulido y Miguel Cifra; cabo Pedro de Moya Martínez; soldados José Luis Corral, Cándido Fernández y Juan Antonio Costa.

Primer regimiento de montaña: Soldados Jaime Llopis y Francisco Manaris Guillén.

Regimiento de Wad-Rás: Cabo Ramón Marsal; soldados Gabriel Sánchez, Justo Magán, Jenaro Pérez, Alejandro Lorenzo, Lino Dolas Martín y Juan Antonio Peruca Martínez.

Regimiento de España: Soldados José Bernal Ruiz y José Carrasco.

Húsares de la Princesa: Soldado Pedro Altozano.

Húsares de Pavía: Cabo José Casademún; soldado Cristóbal Jiménez Ruiz.

Regimiento de Andalucía: Sargento Manuel Ramírez.

Regimiento de Gerona: Soldado Luis Sáenz.

Regimiento de Sevilla: Sargento Francisco Muñoz Ruiz, y soldado Eduardo Pendón.

Regimiento de Lusitania: Cabo Federico Tejeiro.

Regimiento de Zaragoza: Cabo David García Ituriño; soldado José Rodríguez Varela; sargento Librado Tabernero Hernández.

Regimiento de Guipúzcoa: Sargento Cristóbal Ceballos López; soldado Miguel Ojandure.

Décimoquinto ligero de artillería: Sargento José Terán de Egea; cabos Vicente Molina Pérez y Ramón Rodríguez; soldado José Fernández García.

Intendencia de Melilla. Soldados Manuel Lance Vázquez y Pedro Reinare.

Regimiento de Castilla: Cabos Victoriano Gómez Sevillano y Ramón Rodríguez Garrido.

Quinto de zapadores: Soldados José Muñoz Pérez, Francisco Escobedo Montoya y Pablo Lapena.

Regimiento de Segovia: Soldado Antonio Camacho Mármol.

Undécimo ligero de artillería: Sargento Fermín Ortega Gallo.

Regimiento de Tetuán: Cabo Carlos Ahijado.

Regimiento de Granada: Soldados Manuel Sánchez Capitán, Francisco Delgado Acedo y Antonio López Fernández.

De viaje

En el expreso de Andalucía emprendió su viaje a Melilla el señor ministro de la Guerra. Bajaron a despedirle a la estación el jefe del Gobierno, sus compañeros de Gabinete, las autoridades y sus amigos políticos.

El Sr. La Cierva, que regresará el martes próximo, manifestó a los periodistas que, según los últimos despachos, los moros continúan replegándose, mientras que las tropas siguen persiguiéndolos.

El enemigo

Se confirma que el enemigo está muy quebrantado y que sus bajas son considerables. En el río Caballo se han encontrado más de cuarenta cadáveres moros.

Numerosos núcleos de cabileños han repasado el Kert, y se dice que importantes elementos de Beni-bu-Ifrur y Beni-Sicar han solicitado el *aman*, lo que de confirmarse equivaldría al allanamiento de dificultades, porque ello supone tanto como la seguridad de llegar hasta el Kert en brevísimo plazo sin necesidad de reñir combates como los pasados. Lo que no deja lugar a duda alguna es que la depresión moral enemiga aumenta rápidamente.

Prisioneros

Han llegado a la plaza 52 prisioneros de los moros, entre ellos algunas mujeres y niños que trabajaban en las minas de La Alicantina. Y a Nador, disfrazados de moros, dos soldados del regimiento de Africa llamados José Alejo Mateo, natural de Salamanca, y Antonio Obregón, natural de Alcalá la Real, que se hallaban prisioneros desde julio.

Del campamento de refugiados de Axdir el teniente D. Bernardo Sánchez Ocaña.

PERMUTAS

La haría con ventaja Maestra de la provincia de Lérida, pueblo sano y pintoresco, excelentes autoridades y vecindario, buenas aguas, luz eléctrica y cómodas vías de comunicación, con compañera de población importante de cualquiera de las cuatro provincias catalanas.

Para informes, dirigirse a D. Miguel Mora, Cataluña, número 10. Lérida.



A las señoras Directoras y Profesoras de labores de Escuelas Normales llamamos la atención del Método de corte y confección, sistema de Ocharán, de texto, y con real privilegio, para dichas Escuelas y conventos de monjas, por ser de tanta utilidad para España y ultramar por lo sencillo para aprenderlo.

Se vende, Preciados, 62, segundo, casa del autor, y en El Magisterio Español a 15 pesetas, rústica.